



Señores.
Delegatura para Funciones jurisdiccionales |
jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COL

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación 2023109820-000-000
Fecha: 11/10/2023 02:18 PM Sec. Dia: 2881
Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES Anexos: Si Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 24
Aplica A: 13-29 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Encadenado: NO
Remitente: 80405795 WALTER GIRALDO RIVER Solicitud: 2023-5003
Destinatario: 80001 80001-SECRETARIA DEL Teléfono: 594 02 00
Carro: Carro 88 Ent: 20 Caja: 1 Pos: 8 01/04/2025

Demandante: WALTER GIRALDO RIVERA
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO Y SEGUROS ALLIANZ COLOMBIA.

REFERENCIA: Acción de protección del consumidor financiero. Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012

(WALTER GIRALDO RIVERA) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80405795 de la ciudad de TABIO CUNDINAMARCA, obrando en mi propio nombre, acudo ante este Despacho con el ánimo de ejercer la ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO contra SEGUROS DEL ESTADO Y SEGUROS ALLIANZ COLOMBIA sociedad vigilada por esa Superintendencia, con base en los siguientes:

I. HECHOS.

(Haga un relato cronológico de los hechos que fundamentan sus pretensiones, de manera clara, numerando cada uno de ellos y de ser posible, especificando circunstancias de tiempo, modo y lugar).

1. EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 ADQUIRI UNA POLOZA CON SEGUROS DEL ESTADO CON EL NUMERO 1010117828.
2. EL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO 2023 ALAS 5.40 DE LA TARDE UN VEHICULO DE PLACAS ERK 996 DE LA PROPIEDAD DE RENTANDES S.A EN LA ALTURA DE LA CALLE 98 # 18-24 ME ESTRELLA DICHO VEHICULO ESTA CON ALLIANZ SEGUROS COLOMBIA
3. INTENTAMOS COMUNICARNOS MI HIJO, MI HIJA ,MI ESPOSA Y YO ALOS NUMEROS TELEFONICOS 6013078288 / 018000123010 Y AL NUMERAL 388 QUE ES IMPOSIBLE DESPUES DE TANTOS INTENTOS LE CONTESTARON A MI HIJO Y PREGUNTARON A MI HIJO QUE HABIA PASADO EL LES DIJO QUE LO HABIAN ESTRELLADO ENTONCES LE DIJERON QUE YA LO COMUNICABAN CON UN ABOGADO ALAS 6.56 DE LA TARDE POR FIN LE ESCRIO LA SEÑORA MILENA BELLO LE DIJO QUE POR FAVOR LE CONTARA QUE HABIA PASADO MI HIJO LECONTO Y LE DIJO QUE EL HABIA TOMADO UNAS FOTOS QUE HABIA LLAGADO LA POLICIA Y NO PASO NADA MAS POR EL MOMENTO LA SEÑORA MILENA LE PREGUNTO POR MI EL LE COMENTO QUE YO ESTABA TRABAJANDO Y LE DIO MI NUMERO TELEFONICO LA SEÑORA O EL PERSONAL DE SEGUROS DEL ESTADO NUNCA HIZOPRESENCIA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.
4. EL DIA 6 DE MARZO DEL AÑO 2023 LA SEÑORA MILENA BELLO SE COMUNICO CONMIGO 3124765184 Y ME DIJO QUE POR FAVOR SI TENIA LAS FOTOS Y QUE

SE LAS ENVIARA Y PIDIERA DOS O TRES COTIZACIONES PARA PODER HACER EL RECLAMO ANTE LA ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA.

5. EL DIA 9 DE MARZO LE ENVIE ALA SEÑORA MILENA BELLO LAS TRES COTIZACIONES Y ME CONTESTO MUY BIEN PROCEDERE HACER EL RESPECTIVO RECLAMO YO LE COMENTÉ QUE SI NO ME SOLUCIONABAN NADA YO MANDABA ARREGLAR MI VEHICULO POR QUE NO ANDO CON EL VEHICULO TODO ESTRELLADO.
6. EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2023 ME ESCRIBIO LA SEÑORA MILENA BELLO ME ESCRIBIO Y ME DIJO DON WALTER QUE HIZO YO LE DIJE QUE SI YA HABIA MANDADO ARREGLAR EL VEHICULO EL MISMO DIA LA SEÑORA ME MANDO UNA RECLAMACION PARA LOS SEÑORES DE RENTANDES S.A PARA QUE YO LA FIRMARAME PIDIO TODOS LOS DOCUMENTOS DE MI VEHICULO FOTOCOPIA DE MI CEDULA .
7. EL DIA 31 DE MARZO ME ENVIO UN FORMATO DE LA PERSONERIA QUE PARA QUE YO LO LLENARA Y LO FIRMARA Y LO ENVIARA ALLA PARA UNA AUDIENCIA EN LA PERSONERIA CON LOS SEÑORES DE RENTANDES S.A Y HASTA LA FECHA NO HAN ELLO NADA MAS-
8. EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 IMPERUSE UNA QUEJA EN CONTRA DEL SEGURO DEL ESTADO PARA SOLICITAR UNA AUTIENCIA CON EL NUMERO MDE RADICADO 202309208-000-000 ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 ALAS 9.45 DE LA MAÑANA NOS COMUNICAMOS MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS Y LOS SEÑORES DE SEGUROS DEL ESTADO NO SE CONECTARON Y FUE REPROGRAMADA PARA EL DIA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 A LA 1 DE LA TARDE MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS ESTUVIMOS PRESENTES

EL DOCTOR GILBERTO REYES MARIN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DOCTORA ANGELICA GOMEZ DE ASEGUROS DEL ESTODO

Y YO WALTER GIRALDO RIVERA PROPIETARIO DEL VEHICULO LOGAN DE PLACAS IUX 584 PERO NO LLEGAMOS A NINGUN ACUERDO

II. PRETENSIONES

(Determine lo que pretende que declare la Superintendencia en relación con la entidad demandada, incluyendo aquellas pretensiones que tengan relación con el objeto de la reclamación y que considere pertinentes reclamarlas a la entidad vigilada, siempre y cuando guarden relación con los hechos de la demanda. Por ejemplo:

1. "Que se obligue a (nombre de la entidad vigilada que se demanda), al (reintegro, devolución o cualquier otra pretensión relacionada exclusivamente con la ejecución o cumplimiento de obligaciones originadas en relaciones contractuales pactadas entre

- entidades vigiladas y el consumidor financiero), por la suma de (\$ 2'800.000) DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE".
2.).

III. CUANTÍA

(Si sus pretensiones están dirigidas al reconocimiento de una indemnización, compensación o el pago de frutos, o mejoras, debe discriminar cada uno de sus conceptos, bajo juramento. Por ejemplo:)

Estimo bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de esta demanda, que el valor de mis pretensiones asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2'800.000), discriminados así:

1. DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 2'520.000...) m/cte (ARREGLO DEL COSTADO IZQUIERDO Y BOMPER TRASERO).
2. DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE) (\$ 280.000) m/cte (STOP TRASERO IZQUIERDO).

IV. PRUEBAS

(Las pruebas son los diversos mecanismos que puede utilizar para probar la ocurrencia de los hechos. Ejemplos: documentos, declaraciones de personas, entre otros.)

Solicito al despacho se tengan como prueba las siguientes:

I. Aportadas.

1. Reclamación de fecha 11 SEPTIEMBRE 2023. hecha al (SEGUROS DEL ESTADO Y SEGUROS ALLIANZ COLOMBIA).
2. ANEXO 23 FOLIOS

II. Solicitadas.

1. *(Se trata de todas aquellas pruebas que no estén en su poder, y que se considere pertinente deban ser aportarlas para demostrar cada uno de los hechos relacionados en la demanda).*

V. ANEXOS

(En este espacio deberá numerar e identificar de manera independiente, cada uno de los documentos relacionados en el acápite de pruebas que aporta con la demanda y los demás documentos que acompañe que no estén en esta relación, como por ejemplo un poder).

1. (...)
2. (...)

VI. NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico Walter.giraldo64@hotmail.com wagiraldo@superfinanciera.gov.co y mis datos adicionales de contacto son:

Dirección: CALLE 60 SUR # 22 B 55 INTERIOR 3 APARTAMENTO 302 UNIDAD DOS CASA LINDA DEL TUNAL

Ciudad: BOGOTA D.C

Teléfono celular y/o fijo: 3214432729

La entidad vigilada y contra quien se dirige esta demanda, recibirá las notificaciones en la dirección electrónica que aparece registrada en la página web de (SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS ALLIANZ COLOMBIA)

Cordialmente,

Firma 

Nombre WALTER GIRALDO RIVERA
C.C. 80405795 TABIO

(Ciudad), (dd/mm/aaaa)



Señores
**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COL**
jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co
Bogotá, DC

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación 2023099208-000-000
Fecha: 14/08/2023 02:51 PM Sec. Dia: 1718
Trámite: 608-CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Anexos: Si Entrada
Tipo Doc: 60-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 19
Aplica A: 13-29 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Encadenado: NO
Remitente: 80405785 WALTER GIRALDO RIVER Solicitud: 80405785
Destinatario: 80040 80040-GRUPO DE CONCI Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 14/10/2023

Referencia: Solicitud de conciliación extrajudicial por conflictos contractuales con entidades vigiladas

DATOS DEL SOLICITANTE(S):

Nombres y apellidos: Walter Giraldo Rivera
identificado¹ con cédula de ciudadanía No. 80405785 de Tabio

Comendidamente solicito a ustedes convocar audiencia de conciliación con el fin de solucionar el conflicto presentado con:

DATOS DEL CONVOCADO(S):

Entidad: Seguros del Estado

HECHOS

La controversia que deseo solucionar tiene como hechos los siguientes en orden cronológico²:

- El día 3 marzo/23 en la calle 93 # 18-24 el
vehículo Bentandés S.A estrechó mi vehículo
- con placas IUX 584 a las 5:40 pm
inmediatamente me comunico con Seguros del
- Estado con la Dra Milena Bello y hasta la
fecha no han respondido, se entregaron documento
- yo mande arreglar el vehículo, xq el seguro
nunca respondió

PRETENSIONES³

Primero: solicito me respondan el seguro del Estado
por lo que pague, tiempo foto, facturas, documentos

Segundo: _____

¹ Si es persona jurídica mencionar el nombre o razón social de la entidad, su representación legal y demás datos necesarios para su identificación. En caso de ser un apoderado el que solicite la conciliación así deberá indicarlo. Se identifican cada una de las personas que soliciten la conciliación.

² Favor hacer una descripción breve del asunto a tratar (puede utilizar más numerales). Se deben relacionar los hechos más relevantes del caso en orden cronológico con toda la información pertinente para el caso.

³ Enuncie brevemente, qué pretende que realice la entidad convocada a partir de esta conciliación.

4 Si tiene documentos u otros soportes que sustentan sus hechos, deberá adjuntarlos y enumerarlos.

Documento de Identidad No.: 80405795de Tablo

Nombre: Walker Gilardo Rivera



(solo si se presenta en medio físico)

FIRMA SOLICITANTE

Teléfonos (fijo y/o celular): 32144327-29

Ciudad: Bogotá

Dirección física: Calle 605 # 22B 55 un. 2 apt 3-302

Recibiré comunicaciones en el correo electrónico

DATOS DE CONTACTO

3. _____

2. _____

1. Fals

Se relacionan los anexos de la solicitud de conciliación:

ANEXOS

3. _____

2. 193 pruebas

1. En el momento de la audiencia presentarse

De igual manera se discriminan las pruebas que soportan los hechos relacionados:

PRUEBAS

Tercero: _____

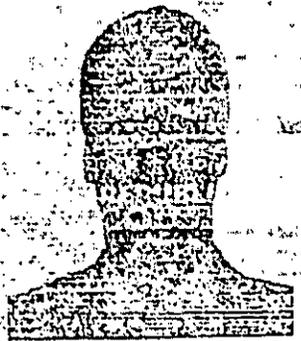
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80:405-795
GIRALDO RIVERA

APELLIDOS
WALTER

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1964
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 A+

ESTATURA G.S. RH

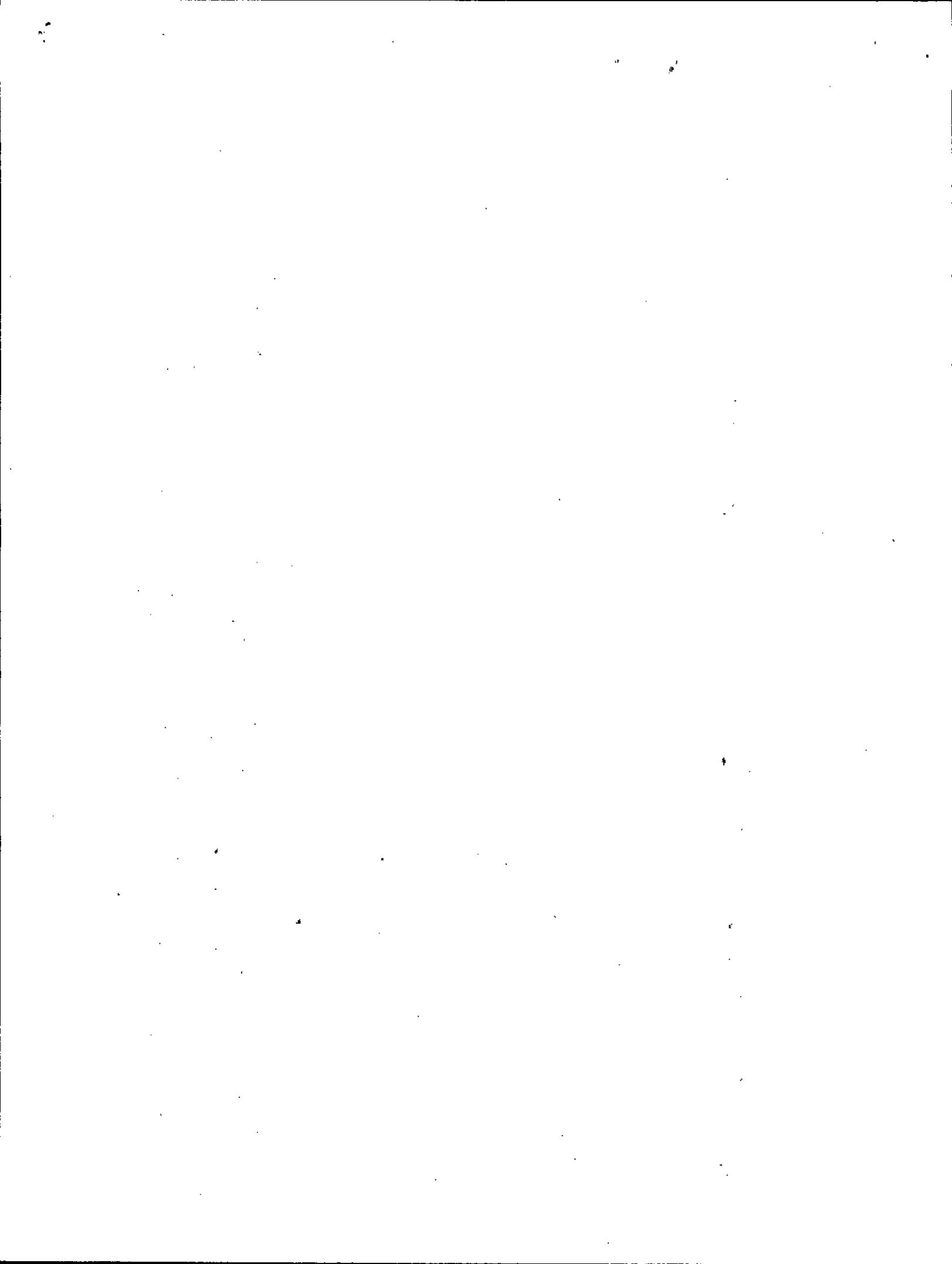
M
SEXO

20-OCT-1986-TABIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00353307-M-0080405795-20111229 0028854903A 1 1461856124





SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	FOLIZA No.
33	48	101017828

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA								NUMERO DE OTRAS
		DIA	MESES	AÑO	DESDE			HASTA					
ANEXO DE RENOVACION	1	1	9	2022	29	09	2022	24:00	29	09	2023	24:00	365

TOMADOR: WALTER GIRALDO
DIRECCION: CL 60 SUR NRO. 22 B - 55 INT 3 APTO 302 Ciudad: BOGOTA, D.C.
CC: 80.405.795
TELEFONO: 2006699

ASEGURADO: WALTER GIRALDO
DIRECCION: CL 60 SUR NRO. 22 B - 55 INT 3 APTO 302 Ciudad: BOGOTA, D.C.
CC: 80.405.795
TELEFONO: 2006699

BENEFICIARIO: FINESA S A
DIRECCION: CL 2 DESTRE NRO. 26 A - 12 SAN FERNANDO Ciudad: CALI
NIT: 805.012.610-5
TELEFONO: 6609000

EXPEDICION: BOGOTA D.C. SUCURSAL: CALLE 100 N° GRUPO: NINGUNO PUNTO DE VENTA:

GENERO: MASCULINO F.NACIMIENTO: 16/09/1964 EDAD: 58 DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL OTROS COND.MEN A 25 AÑOS: ESTADO CIVIL: CASADO ACTIVIDAD:

PRODUCTO: 1-FAMIESTADO
DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fajecolda: 08001199 Marca: RENAULT Clase: AUTOMOVIL
Tipo Vehiculo: LOGAN (2) EXPRESSION / LI AT. Carroceria o Remolque: SEDAN Modelo: 2017
Placas: 1UX588 Color: GRIS ESTRELLA Motor: 28450006703
Chasis o Serie: 9FB461JT2RM480127 Localizador: Servicio/Trajeto: PARTICULAR
Capacidad de Carga: 2.00 Zona de Operacion: AUTOS ZONA 03 Descuento por NO reclamación: 0.001

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		MÍNIMO
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	31,000,000.00	
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	31,000,000.00	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	31,000,000.00	0\$ 850000.00\$
HURTO DE MAYOR CUANTIA	31,000,000.00	
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
HURTO DE MENOR CUANTIA	31,000,000.00	0\$ 850000.00\$
TERRORISMO	SI AMPARA	
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	31,000,000.00	0\$ 850000.00\$
GASTOS DE TRANSPORTE PARA PERDIDAS TOTALES	2 SMDLV X 30 DIAS	
GASTOS DE TRANSPORTE PERDIDAS DE MAYOR CUANTIA	2 SMDLV X 30 DIAS	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHICULO	SI AMPARA	
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LIVIANOS)	SI AMPARA	
VEHICULO DE REEMPLAZO	SI AMPARA	
* (AP) ACCIDENTES PERSONALES	850,000,000	
LLAVES AMORTIGUADORES LLANTAS VIDRIOS ACCESORIOS	SI AMPARA (15SMDLV)	

VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 3,031,000,000.00	PRIMA \$ 1,325,684.00	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS \$ 0.00	I.V.A REGIMEN COMUN \$ 251,879.00	AJUSTE AL PESO \$	TOTAL A PAGAR EN PESOS \$ 1,577,563.00
---	-----------------------	-----------------------------	----------------	-----------------------------------	-------------------	--

PLAN DE PAGO CONTADO

* TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVÉE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADO PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15H/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: Carrera 45A No. 102 A - 34, TELEFONO: 8108441 - BOGOTÁ, D.C.
* Coberturas otorgadas por Seguros de Vida del Estado S.A.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A. BOGOTÁ D.C.
101017828BEE...
FIRMA AUTORIZADA



REFERENCIA PAGO: 1100661691787-8

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		INTERMEDIARIA	
CÓDIGO	COMPANIA	CÓDIGO	TEO
	PARTICIPACION PRIMA	184457 - AGENCIA	ESV INSURANCE SOLUTION LTDA 100.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES LIVIANOS
INDIVIDUAL No. 101017828

ANEXO DE RENOVACION		ANEXO No. 1	
TOMADOR	WALTER GIRALDO	CC	80.405.795
DIRECCION	CL 60 SUR NRO. 22 B - 55 INT 3 APTO 302 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	2006699
ASEGURADO	WALTER GIRALDO	CC	80.405.795
DIRECCION	CL 60 SUR NRO. 22 B - 55 INT 3 APTO 302 Ciudad: BOGOTA, D.C.	TELEFONO	2006699
BENEFICIARIO	FINESA S A	NIT	805.012.610-5
DIRECCION	CL 2 OESTE NRO. 26 A - 12 SAN FERNANDO Ciudad: CALI	TELEFONO	6609000

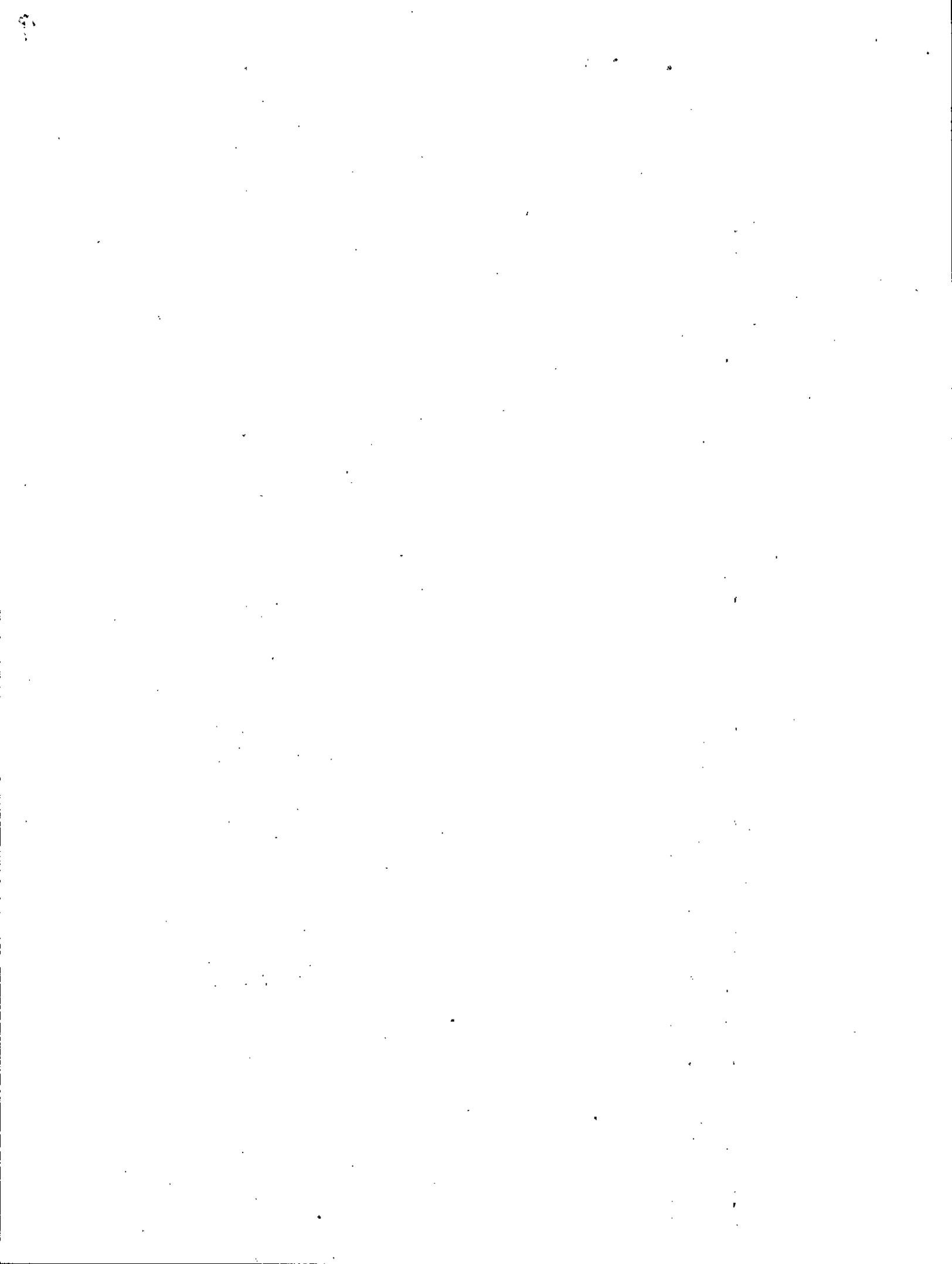
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	MINIMO
FAROLAS, STOP Y ESPEJOS RETROVISORES	DEDUCIBLE X PIEZA	65000\$ 0.005MMLV	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA		

No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza, mediante esta cláusula se conviene:

- 1- El Beneficiario en caso de siniestro será: (Descrito en la parte superior de este documento) Nit: (Descrito en la parte superior de este documento), hasta por el monto de la deuda.
- 2- La presente póliza será renovada automáticamente a su vencimiento y no será revocada ni modificada sin previo aviso al beneficiario, con una antelación no menor a treinta (30) días calendario, mientras haya saldos a favor del beneficiario (acreedor prestatario).

Las demás condiciones generales de la póliza no modificadas mediante el presente anexo continúan vigentes.

ANEXO DE RENOVACION





CARATULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES
TIPO DE PÓLIZA INDIVIDUAL

SUC	RAMO	POLIZA No.
33	48	101017828

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA								NUMERO DE OJAS
		DIA	MESES	AÑO	DESDE			HASTA					
ANEXO DE RENOVACION	1	1	9	2022	29	09	2022	24:00	29	09	2023	24:00	365

TOMADOR: WALTER GIRALDO
DIRECCION: CL 60 SUR NRO 22-B - 55 INT 3 APTO 302 Ciudad: BOGOTA, D.C.
ASEGURADO:
DIRECCION:
BENEFICIARIO:
DIRECCION:
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C. **SUCURSAL:** CALLE 100 **N° GRUPO:** **PUNTO DE VENTA:** NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL



PAGINA WEB

CORRESPONSALÍAS BANCARIAS

Pagos con convenio - No aplica para transacciones

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A

Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A

Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA REGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
	\$ *****1,325,684.00		\$ *****0.00	\$ *****251,879.00	\$ *****0	\$ *****1,577,563.00

PLAN DE PAGO CONTADO

*TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1086 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1328 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: Carrera 45A No. 102 A - 34, TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE N°.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



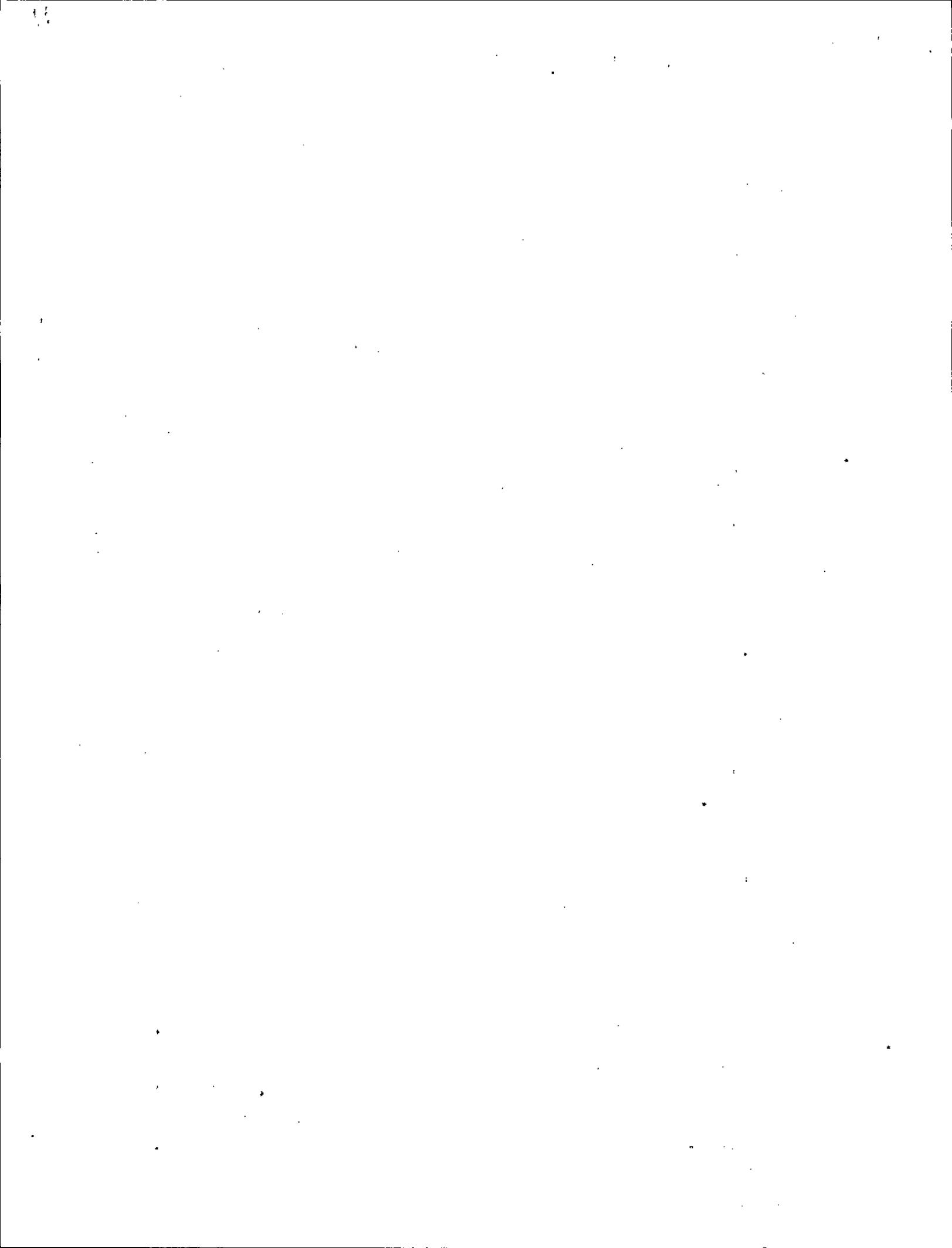
REFERENCIA PAGO:
 1100661691787-8

(415) 7709998021167 (8020) 11006616917878 (3900) 000001577563 (96) 20221029

DISTRIBUCIÓN DEL COSEGURO		INTERMEDIARIA	
CÓDIGO	COMPENSA	CÓDIGO	TEO
		184457	AGENCIA
% PARTICIPACIÓN PRIMA		ESV INSURANCE SOLUTION LTDA	100.00

COPIA PARA PAGO-EN BANCOS NO NEGOCIABLE





Bogotá, 13 de Marzo de 2023

Señores
RENTANDES S.A
Ciudad

REF: RECLAMACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
FECHA DE SINIESTRO: 3 de Marzo de 2023

WALTER GIRALDO RIVERA identificado como aparece al pie de mi respectiva firma en calidad de PROPIETARIO del vehículo de placa IUX584, muy respetuosamente acudo a ustedes con el fin de radicar la respectiva reclamación por los perjuicios causados de acuerdo a la ley 2251 de 2022, con ocasión del accidente de tránsito de fecha 3 DE MARZO DE 2023 en la Calle 93 con Cra 18 en la ciudad de Bogotá.

PRETENSIONES

Se reconozcan todos y cada uno de los perjuicios causados con ocasión del accidente de tránsito de la referencia en los cuales se vio involucrados los vehículos de placa IUX584 de mi propiedad, conducido por David Santiago Giraldo Orozco, y el vehículo de placa ERK-996 conducido por Aníbal Manuel Chacón Ovalle y de propiedad de RENTANDES S.A, toda vez que la responsabilidad fue única y exclusivamente de su vehículo.

Ocasionando daños y perjuicios en mi vehículo de placa IUX-584 estimados así:

DAÑO EMERGENTE

- La suma de Dos millones Ochocientos Mil pesos (\$ 2.800.000), por concepto de daños al vehículo de placa IUX584, con cotización del taller de mecánica LATONERIA Y PINTURA AMORTEGUI por concepto del total de los DAÑOS ocasionados.

TOTAL DE PERJUICIOS HASTA EL MOMENTO DE PRESENTACION DE ESTA RECLAMACION

(\$ 2.800.000) Dos millones Ochocientos Mil pesos

PRUEBAS

Documentales:

- ❖ Fotocopia del seguro Obligatorio, Tarjeta de Propiedad del vehículo de placa IUX584
- ❖ Fotocopia de la cedula del propietario del vehículo placa IUX584
- ❖ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y licencia de Conducción del conductor del vehículo de placa IUX584
- ❖ Factura y /o COTIZACION del valor de los daños del vehículo de placa IUX584
- ❖ Fotograffas

De la anterior forma pongo a ustedes en consideración la presente reclamación, en espera de poder llegar a un arreglo amistoso frente a los perjuicios ocasionados al vehículo de placa IUX584 de mi propiedad.

Cordialmente,

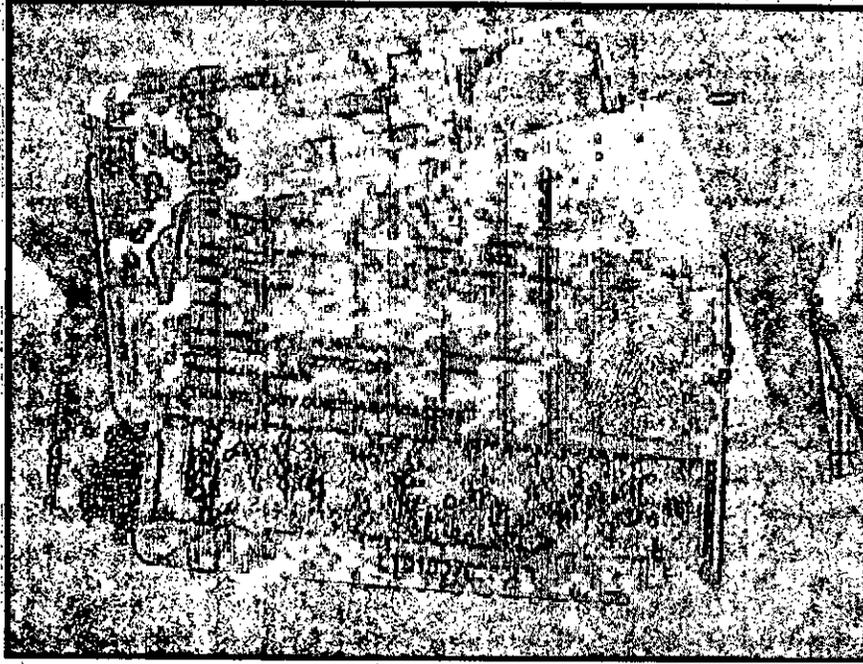
WALTER GIRALDO RIVERA
C.C. 80.405.795 Bta.

Notificaciones:
wagiraldo@superfinanciera.gov.co



Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a. m.

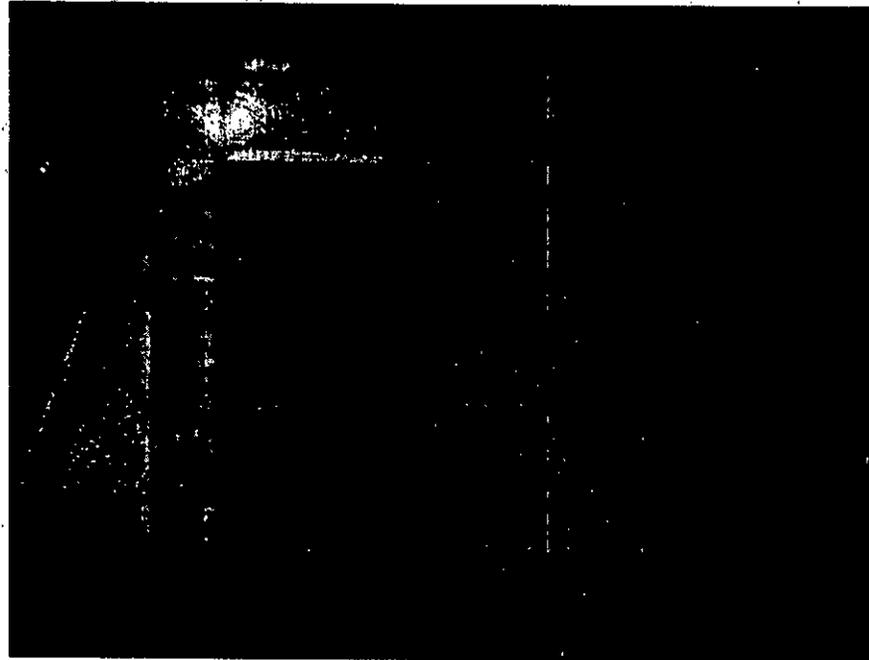


1 de 15

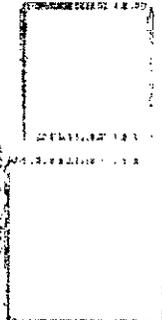


- Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a. m.



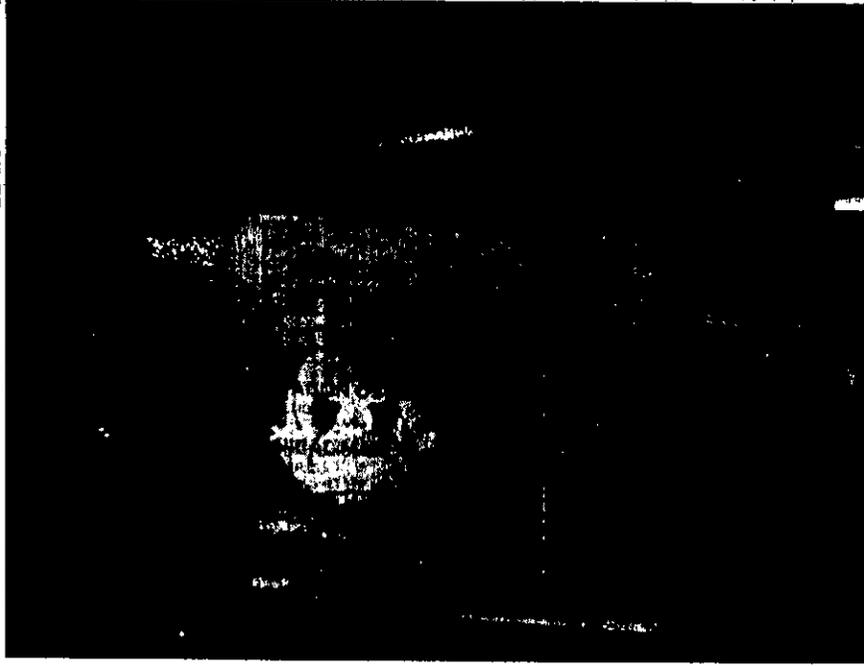
Negro 2 de 15





Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a. m.



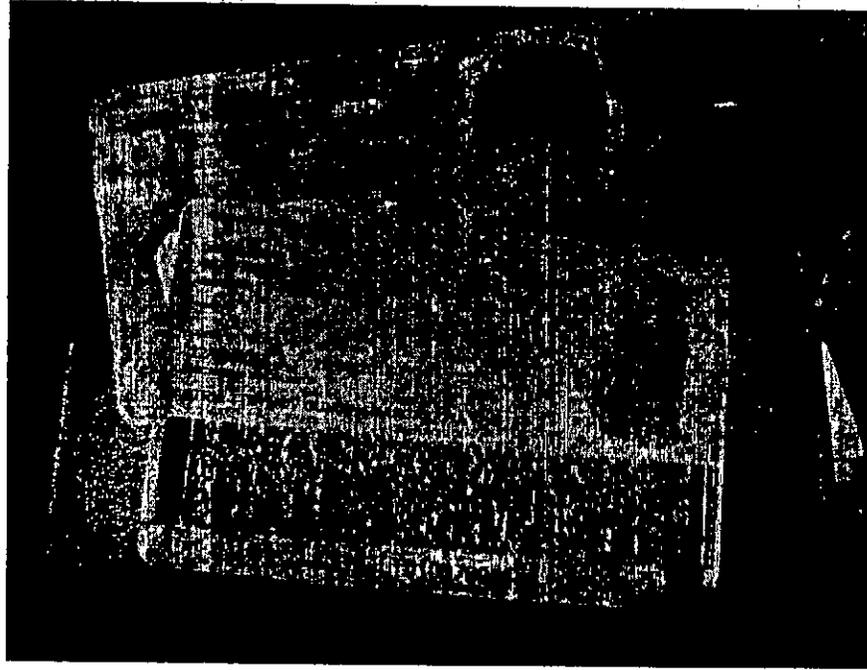
5 de 15





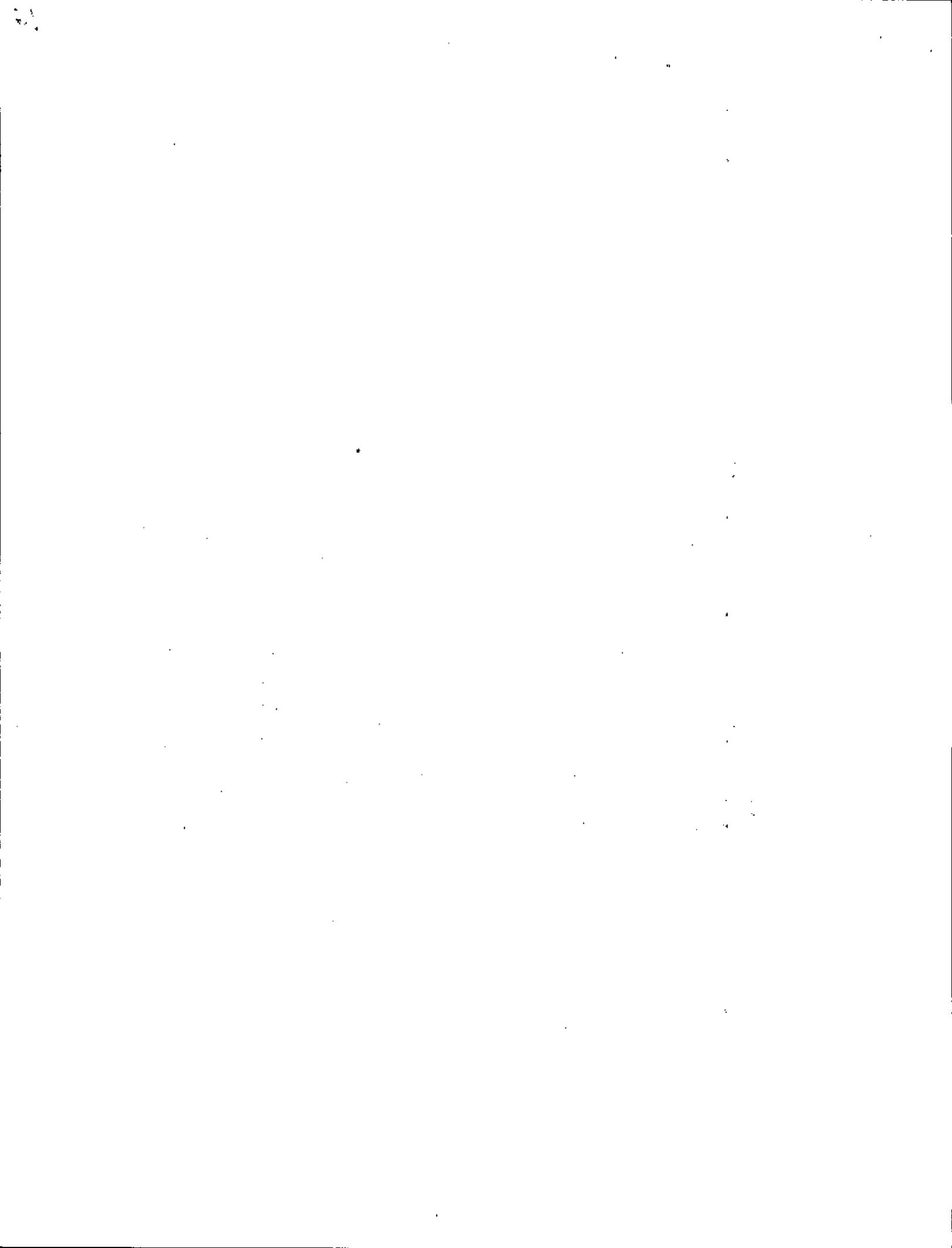
Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a. m.



1 de 15

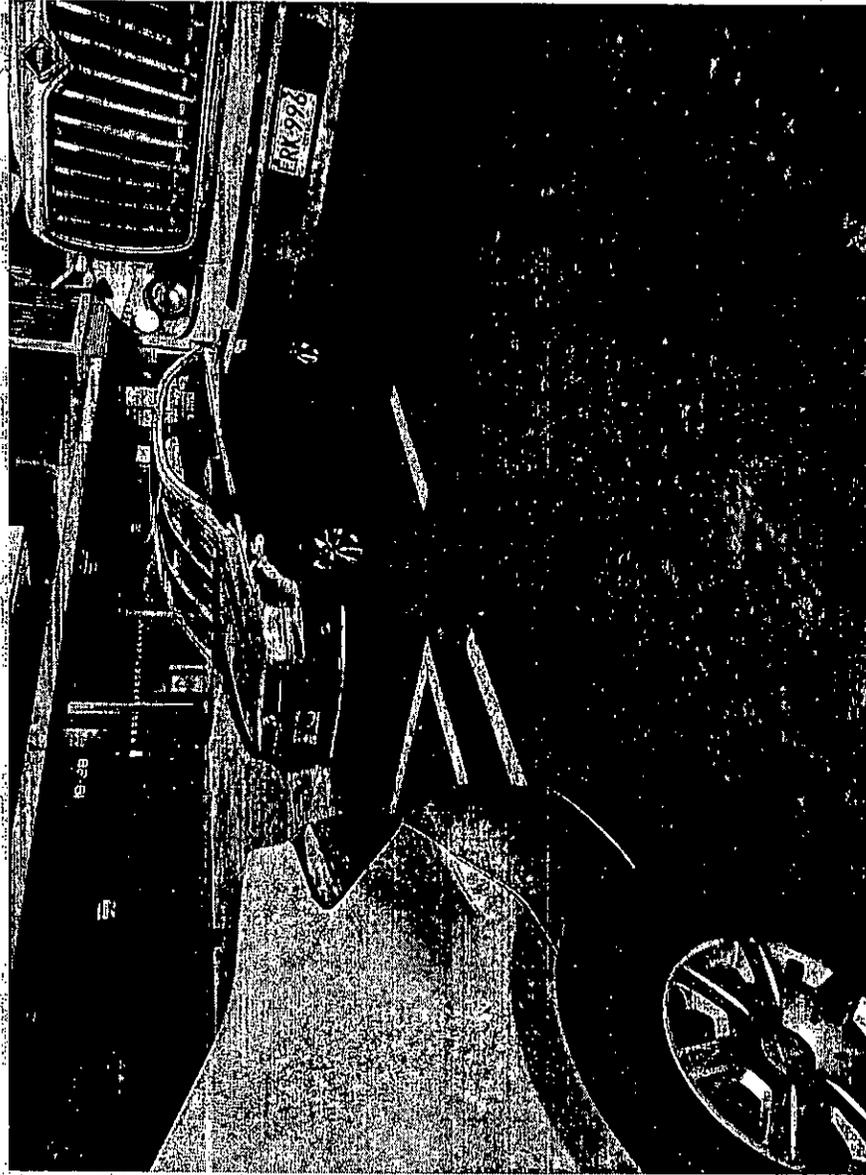






Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a. m.



10 de 15



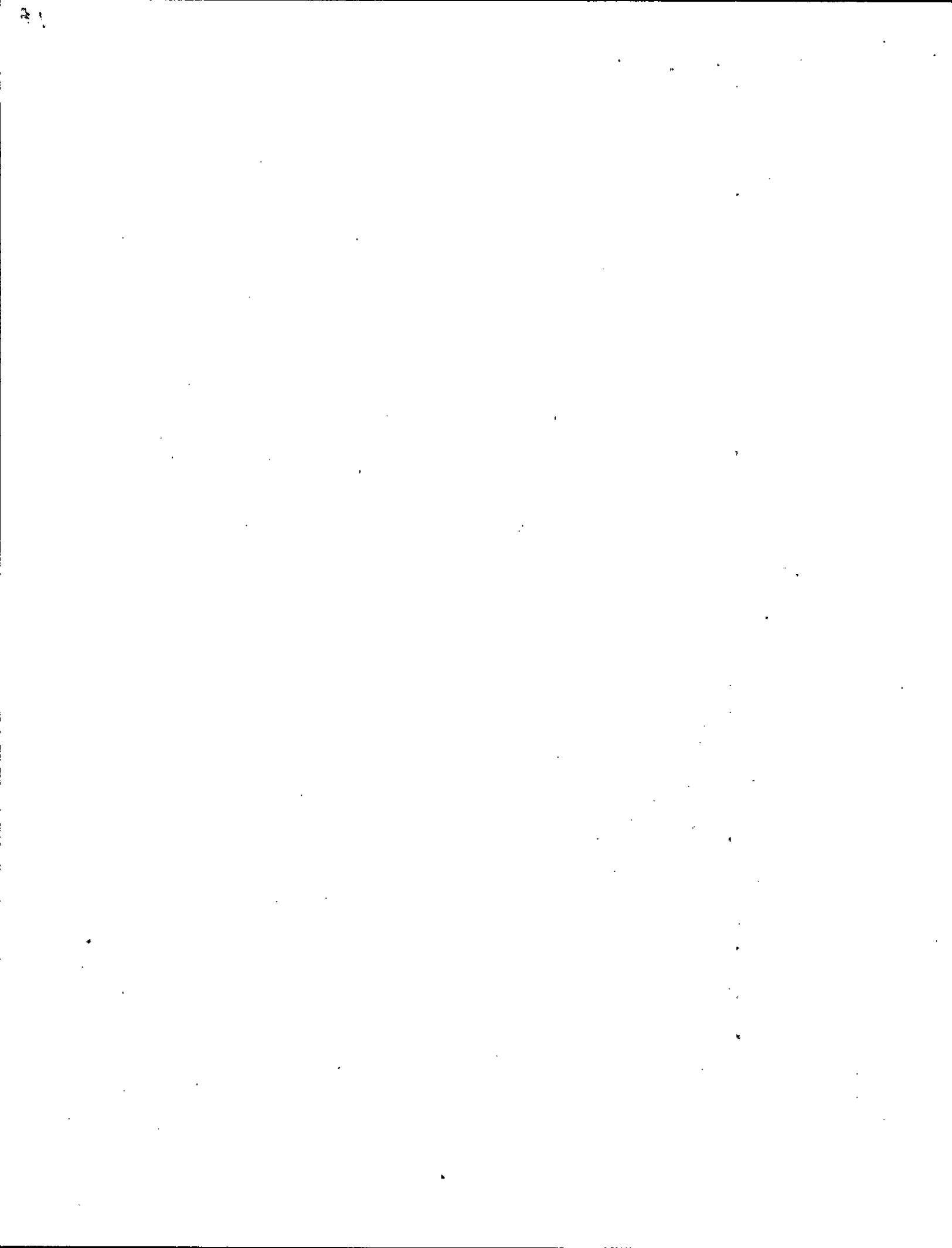


Negro @ Familia Giraldo Orozco

Hoy a la(s) 11:13 a. m.



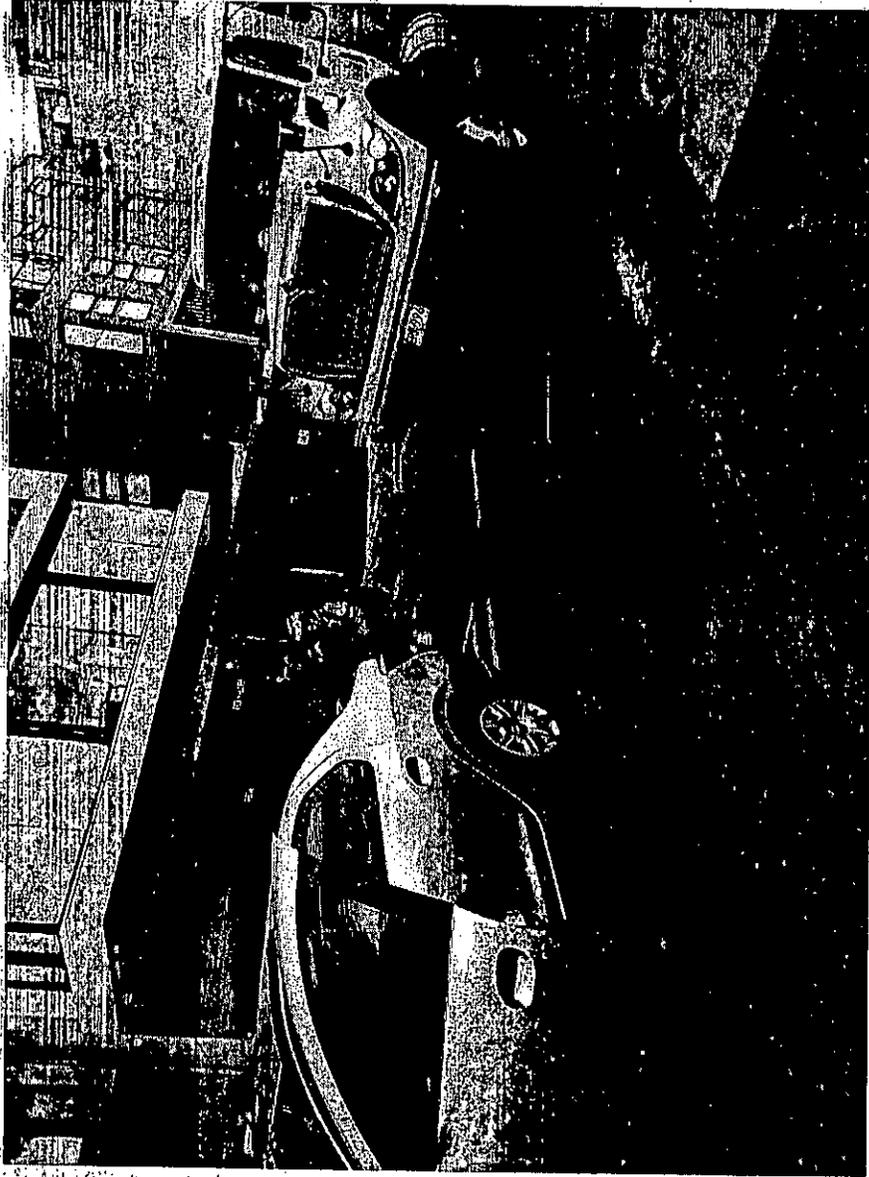
12 de 15





Negro @ Familia Giraldo Orozco

hoy a la(s) 11:13 a.m.



14 de 15



6:10

LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL



AMORTEGUI

VICTOR AMORTEGUI

RUT 1010172088-2 - 8 REGIMEN SIMPLIFICADO



TRABAJOS EN FIBRA DE VIDRIO - PINTURA EN POLIURETANO
POLIESTER - SERVICIO EXTRARAPIDO PARA TAXIS

CRA. 18 No. 1D - 18 ☎ 321 421 5670 B. EDUARDO SANTOS

FACTURA DE VENTA

Fecha: 17 Marzo 2023

Nº 002

Nombre del Cliente: Walter Giraldo Rivera

Dirección: Cll 60 sur #22B-55. Int 3 Apto 302

Tel: 3214432729

Nit: 80405795

Vehículo: Renault Logan M2017 Placa Tux 584

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR
	Latoneria y Pintura		
	Costado Trasero Izquierdo,		
	Arreglo Bumper Trasero y		
	Cambio Stop Trasero		
	Izquierdo		1520.000
1	Stop Trasero Izquierdo		280.000
	DAEWOO HYUNDAI CHEVROLET MITSUBISHI		
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
		SALDO \$	
		TOTAL \$	2800.000

IMPRESO POR EL CONDOR NIT. 191005653 CEL: 313 884 86 45 - 313 330 58 43

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Firma Cliente [Firma]
C.C. 80405795

Vendedor

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO ACUERDO

CONVOCANTE	WALTER GIRALDO RIVERA
C.C.	80405795
CORREO ELECTRÓNICO	conciliacionsfc@superfinanciera.gov.co; walter.giraldo64@hotmail.com
CONVOCADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT.	860009578-6
CORREO ELECTRÓNICO	juridico@segurosdelestado.com; Jessica.Mateus@segurosdelestado.com
RADICADO	2023099208

Gilberto Reyes Marín identificado con cédula de ciudadanía No. 80.778.291 de Bogotá y T.P. 178.375 del C. S. de la J. y quien en la presente audiencia de conciliación extrajudicial en derecho actúa como Conciliador del Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en virtud de la Ley 2220 de 2022, hace constar lo siguiente:

En el Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia fue presentada una solicitud de conciliación, el 14 de septiembre de 2023, por WALTER GIRALDO RIVERA con el objeto de solucionar las posibles diferencias presentadas con SEGUROS DEL ESTADO S.A, en relación con los siguientes antecedentes:

HECHOS

1. El día 3 marzo 23, en la calle 93 # 18-24 el vehículo Bentandés S.A estrelló mi vehículo
2. con placas TUX 584 a las 5:40 pm inmediatamente me comuniqué con Seguros del
3. Estado con la Dra Milena Bello y hasta la fecha no han respondido se entregaron documento
4. yo mande arreglar el vehículo, x que el seguro nunca respondió

PRETENSIONES

Primero: solicito me respondan el seguro del Estado por lo que pague, tiempo, ítem, facturas, documentos

En virtud de la solicitud anterior, se programó audiencia de conciliación para el día 2 de

Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia

(Cód 3454 - Resolución 2074 de 8 de noviembre de 2022 - MinJusticia)

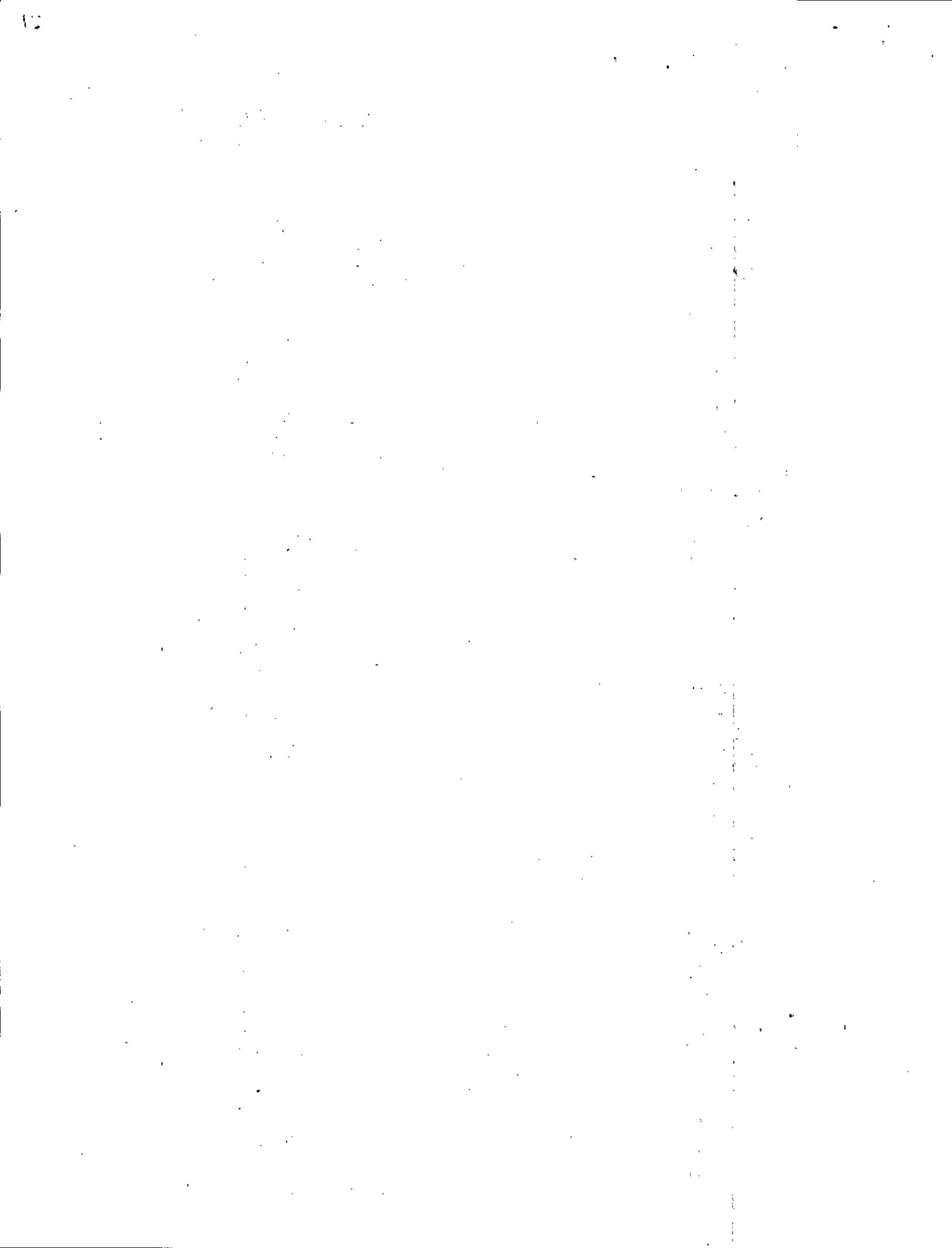
VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Commutador: +57 601594 02 00 - 601594 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

octubre de 2023 a las 9:45 A.M., la cual fue reprogramada para el día 10 de octubre de 2023 a la 1:00 P.M. mediante la plataforma Microsoft Teams.

En la fecha y hora indicada se hicieron presentes y de manera virtual a la audiencia de conciliación:

Como parte convocante: WALTER GIRALDO RIVERA identificado con C. C. No. 80405795.

Como parte convocada la doctora Angelica Gomez identificada con C.C. No. 52.198.055 en calidad de apoderada Legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A

El conciliador instaló la audiencia de conciliación, explicando las características, objeto y alcance del mecanismo de la conciliación. Iniciada la audiencia de conciliación y surtidas las primeras deliberaciones y explicaciones, las partes finalmente no llegaron a un acuerdo que pusiera fin a sus diferencias, en consecuencia, se expide la presente **CONSTANCIA DE NO ACUERDO**, a los 10 días del mes de octubre de 2023.



GILBERTO REYES MARÍN
Conciliador
T.P. 178.375 del C. S. de la J.

Centro de Conciliación de la Superintendencia Financiera de Colombia
 (Cod 3454 - Resolución 2074 de 8 de noviembre de 2022 - MinJusticia)

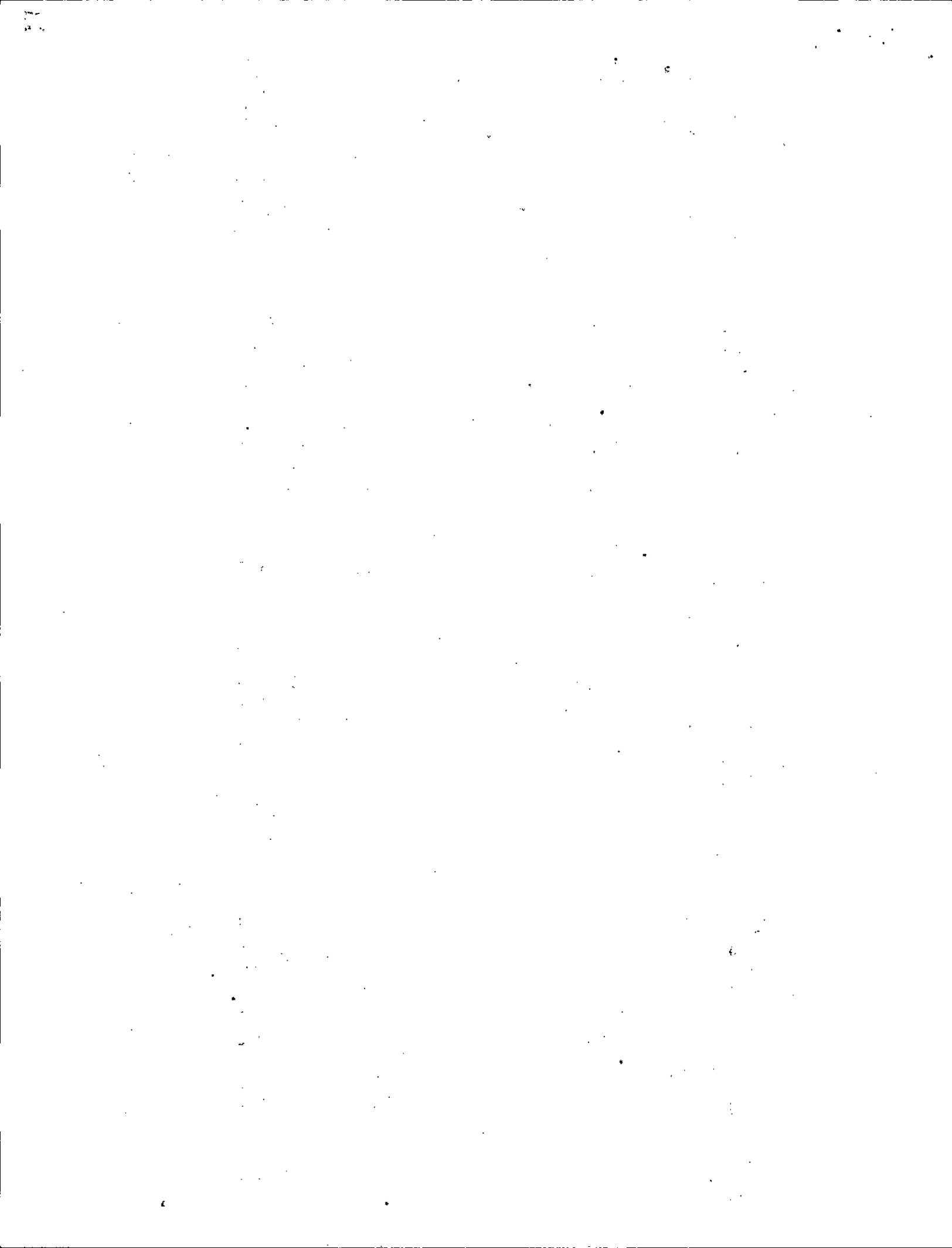
VIGILADO Ministerio de Justicia
 y del Derecho



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: +57 601594 02 00 - 601594 02 01
www.superfinanciera.gov.co

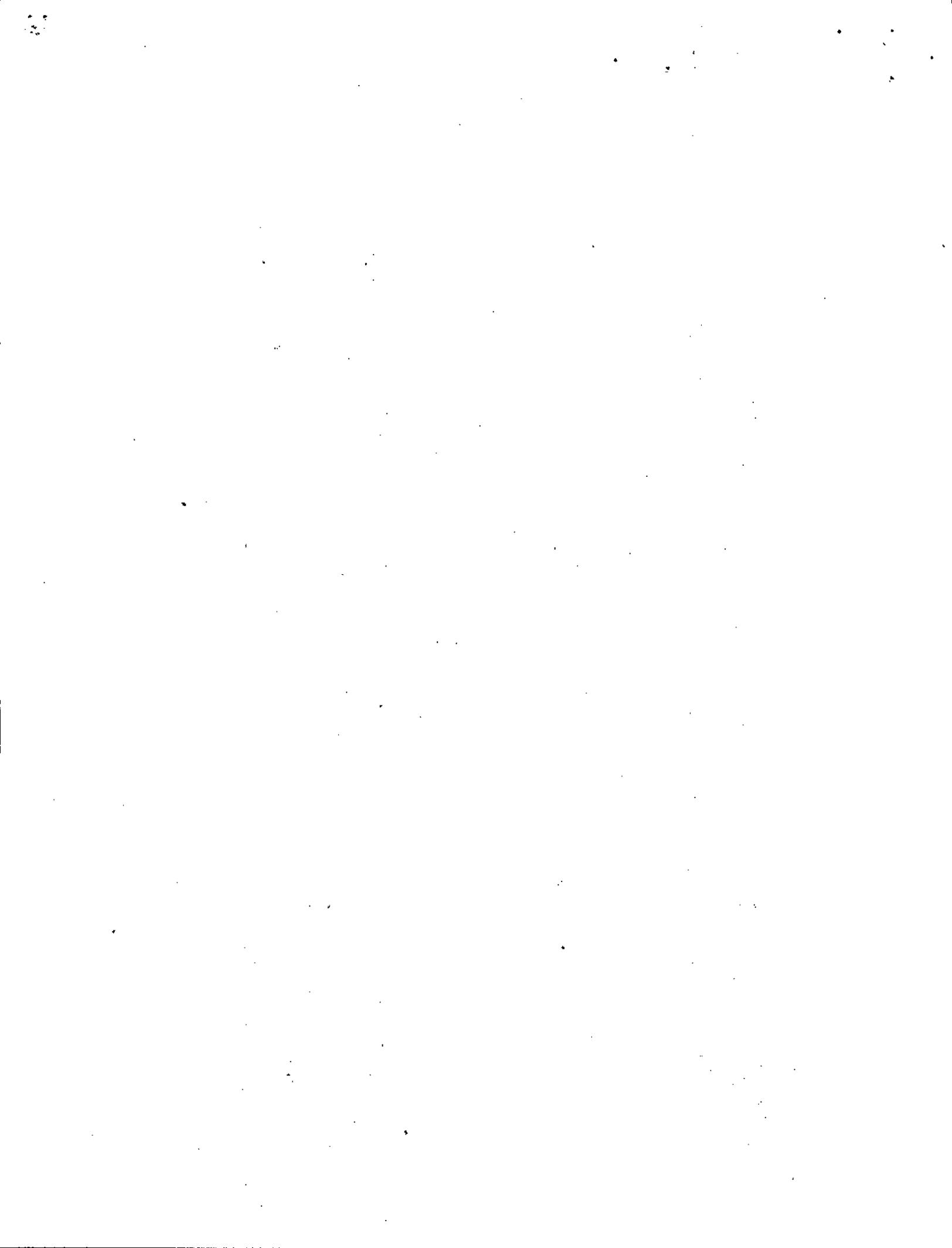


**MINISTERIO DE HACIENDA Y
 CRÉDITO PÚBLICO**



Firma: GILBERTO REYES
GILBERTO REYES (10 oct. 2023 14:19 CDT)

Email: gireyes@superfinanciera.gov.co



2023099208 constancia de no acuerdo

Informe de auditoría final

2023-10-10

Fecha de creación:	2023-10-10
Por:	GILBERTO REYES (gireyes@superfinandera.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAIn-AGLJQN_5wBC6kbRfnW5oKEgqGgSLX

Historial de "2023099208 constancia de no acuerdo"

-  GILBERTO REYES (gireyes@superfinanciera.gov.co) ha creado el documento.
2023-10-10 - 19:18:44 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a GILBERTO REYES (gireyes@superfinanciera.gov.co) para su firma.
2023-10-10 - 19:19:01 GMT
-  GILBERTO REYES (gireyes@superfinanciera.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-10-10 - 19:19:25 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-10-10 - 19:19:25 GMT

